



## ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2021-2024

2022

### INSCRIPCIÓN AL PADRÓN DE PROVEEDORES

sm-cel-co-01

Página 1 de 4

**OBJETIVO.** Contar con un padrón de Proveedores que permita realizar las compras del gobierno municipal con un alto nivel de certidumbre de que serán confiables las adquisiciones y cumplen con los lineamientos de calidad establecidos.

**ALCANCE.** A todos los proveedores que deseen ser considerados en las adjudicaciones directas y licitaciones municipales.

#### RESPONSABLES

Puesto	Área
Secretaría de compras	Compras
Director de compras	Compras

#### PROCEDIMIENTO

1. El Proveedor solicita información para poder incorporarse al padrón de proveedores y la secretaría de la Dirección de Compras le indica los requisitos necesarios que son:
  - Llenar la Solicitud de Registro en el Padrón de Proveedores del Municipio (El formato original se entrega en la Dirección de Compras “FCM0616”)
  - Copia del Alta en el Registro Federal de Contribuyentes (con descripción de actividades).
  - Copia de la Cédula RFC y del REC (Registro Estatal de Contribuyentes)
  - Copia del Permiso de Uso de Suelo actualizado.
  - Copia del Predial pagado y del contrato de arrendamiento (en caso de arrendar el inmueble).
  - Copia de la carátula del recibo Parcial pagado ante Hacienda más reciente (hoja con el sello o registro de Hacienda)
  - Si es persona moral, se deberá anexar copia certificada de su Escritura Constitutiva y Poder del Representante legal, así como identificación legal del mismo.
  - Las personas físicas deberán presentar una copia de la identificación del Propietario.
  - Presentar una Balanza Contable actualizada.
  - Copia de la carátula del Banco en donde se encuentren la CLABE (con 18 dígitos) para pago por transferencia electrónica.
  - Llenar el Formato adjunto de la Carta Compromiso (FCM0611)
  - Llenar el formato adjunto de actualización de datos (concentrado general)
  - En hoja membretada de la Empresa hacer una Carta Garantía en la que se comprometa a cumplir con los tiempos de entrega y características de los artículos o servicios solicitados en las cotizaciones. (Se anexa formato similar).

	<b>ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2021-2024</b>	2022
	INSCRIPCIÓN AL PADRÓN DE PROVEEDORES	sm-cel-co-01 Página <b>2</b> de <b>4</b>

- Presentar copia del Currículum de la empresa, que como mínimo debe de contener:

Horario de trabajo, personal con el que cuenta, funciones generales de las actividades que realiza, referencia con nombre y teléfono, etc.

- Pago de \$335.00 (trescientos treinta pesos 00/100 m.n.) Ingreso y/o renovación anual (vigencia del registro: Enero-Diciembre 2022)

**NOTA:** Cantidad que puede ser modificada por el Congreso del Estado.

**Si el proveedor es foráneo:** presentar fotografías de las instalaciones del negocio, una de la fachada con nombre y/o razón social, una del área Administrativa y otra del área Operativa en activo.

**Si el proveedor el local:** se realizará una visita a las instalaciones del negocio para validar la información proporcionada.

**Opcional:**

- En caso de estar registrados en COMPRANET, presentar copia de su registro.
  - Si el Proveedor es Gobierno del Estado, presentar copia de su registro con el número de proveedor correspondiente.
2. La solicitud de registro en el padrón de proveedores del Municipio de Celaya contendrá una copia para el proveedor, y el original será para la Dirección de Compras.
3. El proveedor anexará a la solicitud la documentación que le sea solicitada en el mismo formato.
4. La secretaría de la Dirección de Compras revisará que la documentación recibida anexa a la solicitud, contenga las firmas del representante legal, y que no falte ningún dato.
- 4.1. En caso de que el Proveedor no haya cumplido con algún requisito, la secretaría de la Dirección de Compras se lo notificará y se lo devolverá para su debida corrección.
5. Una vez correcta y completa toda la información, la secretaría de la Dirección de Compras realizará posteriormente una verificación física a las instalaciones del proveedor cuando es local; en el caso de que el Proveedor, se verifican los datos vía telefónica, abrirá un expediente y lo pasa al Director de Compras para la autorización del registro de Proveedor en el Sistema del Padrón.
6. Firmado de autorización, la secretaría de la Dirección de Compras lo registrará en el sistema y escaneará una copia de la carátula bancaria con la CLABE para transferencias a la Dirección de Contabilidad, así como enviará a través del formato emitido por Contabilidad: el Domicilio Fiscal, RFC, nombre del Representante Legal y teléfonos, con la finalidad de que se le otorgue el número del Programa del SAP, para que los auxiliares compradores puedan emitir las órdenes de compra correspondientes y se archivará la información para consultas futuras.



## ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2021-2024

2022

### INSCRIPCIÓN AL PADRÓN DE PROVEEDORES

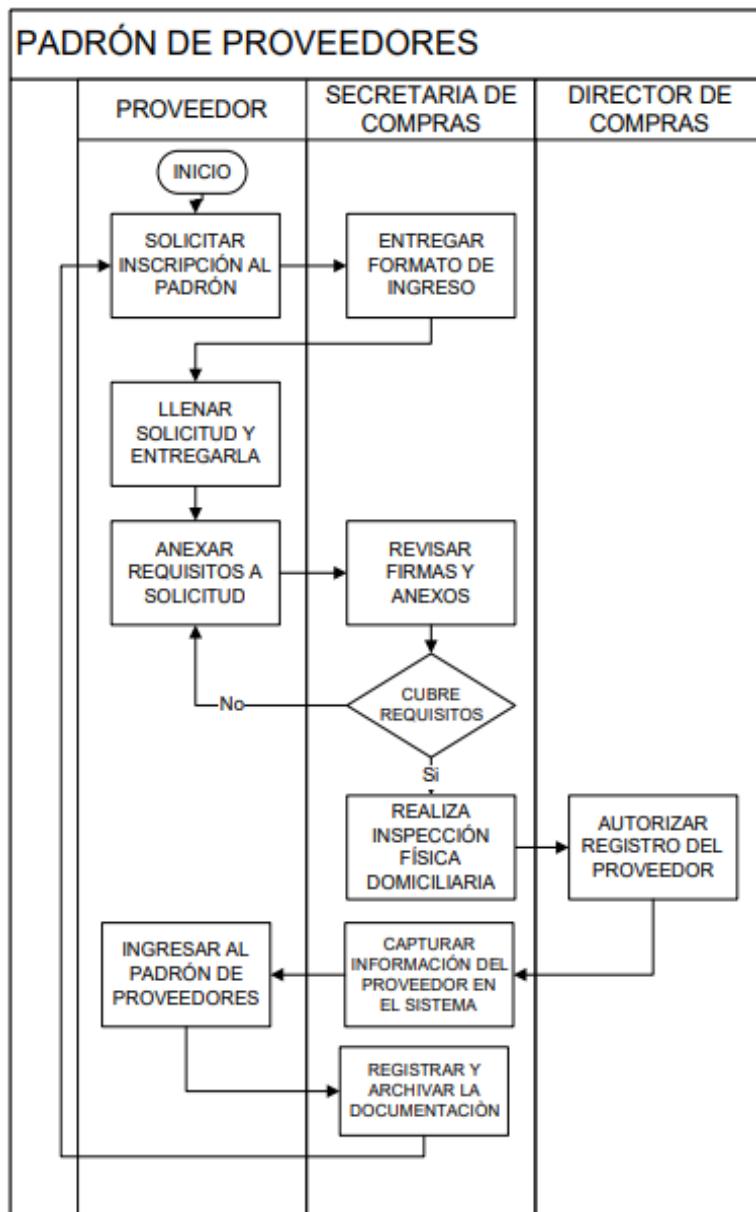
sm-cel-co-01

Página 3 de 4

#### REGISTROS UTILIZADOS

Nombre	Área
Evaluación de Proveedores	Compras
Inspección física domiciliaria a proveedores	Compras
Solicitud de registro en el Padrón de Proveedores	Compras

#### DIAGRAMA DE FLUJO





**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL  
2021-2024**

2022

INSCRIPCIÓN AL PADRÓN DE PROVEEDORES

sm-cel-co-01

Página **4** de **4**

**VOCABULARIO**

Término	Definición
Padrón de proveedores	Registro con el cual cualquier proveedor de productos y servicios es elegible durante una licitación o adjudicación por parte del gobierno.